



Convocatoria de Ayudas para presentar proyectos de Investigación Internacionales, apoyo a Horizonte Europa y Formación de Consorcios Estratégicos en Convocatorias Públicas de I+D+i - Modalidad B1 - Ayuda para la participación en el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte Europa. (Acción I.6.B1 del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia. Anualidad 2026).

2ª Resolución de la Rectora de la Universidad de Sevilla por la que se resuelve la Convocatoria de Ayudas para presentar proyectos de Investigación Internacionales, apoyo a Horizonte Europa y Formación de Consorcios Estratégicos en Convocatorias Públicas de I+D+i - Modalidad B1- Ayuda para la participación en el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte Europa.

CONSIDERANDO

1.- Que esta acción está destinada a promover y facilitar la participación del PDI de la US en convocatorias públicas internacionales, principalmente proyectos europeos de I+D+i en cualquiera de sus programas o convocatorias dedicados a investigación e innovación (Horizonte Europa, Acciones COST, ERA-NETs, Joint Undertakings, Interreg Life, etc.).

2.- Que la modalidad B1 se centra en la preparación de propuestas para la participación en el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte Europa, apoyando la elaboración de propuestas, la asesoría y la redacción.

Este Rectorado, a propuesta de la Comisión de Investigación, en acuerdo adoptado el 27 de febrero de 2026, tras la valoración de las solicitudes formuladas;

RESUELVE

Primero. - Dictar la 2ª resolución definitiva de la Convocatoria de Ayudas para presentar proyectos de Investigación Internacionales, apoyo a Horizonte Europa y Formación de Consorcios Estratégicos en Convocatorias Públicas de I+D+i - Modalidad B1 - Ayuda para la participación en el Programa Europeo de Investigación e Innovación Horizonte Europa. (Acción I.6.B1 del VII Plan Propio de Investigación y Transferencia. Anualidad 2026).

La resolución incluye el siguiente anexo:

- Anexo I: Solicitudes estimadas y desestimada con motivo de desestimación.

Segundo. - Ordenar la publicación de la presente resolución y de su respectivo anexo en la página web del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad de Sevilla <https://investigacion.us.es/sisusapp/open/resoluciones/ppit/plan/viip> y en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Sevilla <https://www.us.es/tablon-virtual>.

Dicha publicación sustituye a la notificación individual, conforme a dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de acuerdo con el art. 10.7 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Sevilla a través de la aplicación "Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla" (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>), en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de la publicación, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio).

LA RECTORA.

(P.D. Res. Rectoral de 20.01.2026. BOUS 23/01/2026)
La Vicerrectora de Investigación. Fdo. Montserrat Arista Palmero.

Código Seguro De Verificación	0lgIPV/ePAVyomJQiNk1TQ==	Fecha	20/03/2026	
Firmado Por	MONTSERRAT ARISTA PALMERO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0lgIPV%2FePAVyomJQiNk1TQ%3D%3D	Página	1/2	

Código Seguro De Verificación	FtWVrNnVkWBQQZnHISRh5w==	Fecha	23/03/2026	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FtWVrNnVkWBQQZnHISRh5w%3D%3D	Página	1/2	



ANEXO I SOLICITUDES ESTIMADAS Y DESESTIMADA


ID Solicitud	Solicitante	Título propuesto	Centro de gasto	Centro de gestión	Rama	Importe	Estado
SOL2026-41302	Camprubí Bueno, Lino	The 3-D Mediterranean: A Scalable H-GIS Application to Manage Data on a Deep Environment (MED3MAP)	Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia	Departamento de Filosofía y Lógica y Filosofía de la Ciencia	Arte y Humanidades	6.000,00 euros	Estimada
SOL2026-41157	Real Jurado, Pedro	TOP-SCALE: Topological Scale Framework for Analysis, Recognition, and Learning	Departamento de Matemática Aplicada I	Departamento de Matemática Aplicada I	Ciencias	0,00 euros	Desestimada (1)
SOL2026-41013	Mejías Estévez, Rebeca	MSCA Doctoral Network in S-Acylation	Departamento de Fisiología	Departamento de Fisiología	Ciencias de la Salud	6.000,00 euros	Estimada
SOL2026-41184	Rondán Cataluña, Francisco Javier	GEN-HEART-EU Gender-Equal and Sex-Aware Cardiovascular Health across Europe	Departamento de Administración de Empresas y Marketing	Departamento de Administración de Empresas y Marketing	Ciencias Sociales y Jurídicas	3.000,00 euros	Estimada
SOL2026-41364	Mazuelos Rojas, Alfonso	Match Metal	Facultad de Química	Departamento de Ingeniería Química	Ingeniería y Arquitectura	3.600,00 euros	Estimada

Motivo de desestimación:

1. No presenta CVA.

De acuerdo con el artículo 41 del Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2026, se incorporarán al ejercicio 2027, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa. El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2027. Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2026.

Código Seguro De Verificación	0lgIPV/ePAVyomJQiNk1TQ==	Fecha	20/03/2026
Firmado Por	MONTERRAT ARISTA PALMERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0lgIPV%2FePAVyomJQiNk1TQ%3D%3D	Página	2/2



Código Seguro De Verificación	FtWVrNnVkBWBQQZnHISRh5w==	Fecha	23/03/2026
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/FtWVrNnVkBWBQQZnHISRh5w%3D%3D	Página	2/2

